

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

¡Día 18 Abril.—Tiempo medio á medio día verdadero 11 hs. 50 ms. 59 s!

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
13	27	20	760	80	Cubierto.	SO,	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 15 de Abril)

PERSONAL.

Han sido concedidas: encomienda de la órden austriaca de Francisco José, al director de hidrografia, capitán de navio de primera clase, D. Luis Martínez de Arce y al comandante de marina de la provincia de Cádiz, capitán de navio, D. Jacobo Aleman; cruz sencilla de la Corona de Hierro al capitán de fragata D. Juan José de la Mata, ayudante que fué de la reina; y gran cruz de Cristo de Portugal al diputado á Cortes Sr. Monares.

Varios jurisconsultos, entre ellos los señores don Gabriel Rodríguez y D. Faustino Rodríguez San Pedro, han sido nombrados por el Sr. Alonso Martínez para que redacten un proyecto de reforma del Código de Comercio.

Vacantes:

Las plazas de vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal de Utrera, Cádiz, Castellon y Tremp, que han de proveerse con arreglo á lo establecido en las reales órdenes de 23 de Julio de 1884 y 31 de Julio de 1885 entre los aspirantes que lo soliciten dentro del plazo de ocho dias.

La Gaceta inserta un resumen de las resoluciones adoptadas por el ministro de Gracia y Justicia respecto al personal de tenientes fiscales de las Audiencias de lo criminal y abogados fiscales de las territoriales, con expresion de las fechas en que fueron dictados.

Exposicion Universal de Barcelona.

17 de Abril.

La comision de naturales de esa provincia residentes en esta ciudad encargada de representarla en la Exposicion Universal, no descansa en sus trabajos á fin de que el resultado sea bueno.

Las reuniones que celebran, ya parcialmente las subcomisiones y el comité ejecutivo, ya generales, se suceden unas á otras, y á los oficios y circulares dirigidos oficialmente por

la secretaria, asi como á las cartas particulares de cada uno de los individuos de la comision, van contestando los pueblos y los productores, formándose aqui una relacion, que es ya muy estensa, de los diversos géneros y objetos que serán enviados para su exhibicion.

A ruego de algunos productores, acordó la comision en la sesion que celebró ayer noche, prorogar el plazo de admision hasta el dia 30 del mes actual, pasado cuyo dia los que no hayan hecho el pedido de admision, depositando al propio tiempo la cantidad asignada en la circular, que se habrá repartido profusamente en esa provincia, además de haberla insertado integra los periódicos de diversas localidades, se verán privados de exponer sus productos.

El triángulo que ocupará en el Palacio de la Industria y el Comercio la provincia de Gerona, contendrá lujosas instalaciones de diversos artículos, y su ornamentacion general, de la que se trató algo en la arriba mencionada reunion, será elegante y propia al mismo tiempo, encargándose de dirigirla un reputado artista.

No demoren, pues, sus envios los productores, pues cuanto mas abundantemente representada esté la provincia de Gerona en la Exposicion, mayor será su gloria y mejor dará á comprender su riqueza y la valia de sus agricultores, industriales y artistas.

S. Simó.

DESDE BARCELONA

UNA ESCURSION Á VILLANUEVA Y GELTRÚ

—Vamos, vamos, querido Fortunato, lo que es hoy no puedes faltar, te has de venir conmigo á Villanueva.

Así me hablaba ayer, mi entrañable amigo Luis Marqués, mientras dábamos la acostumbrada *promenade* de mañana, por el paseo de Gracia.

Opuse una débil resistencia, como la de mujer casquivana que desea ser vencida por seductor impertinente, y cedí al fin.

El dia estaba espléndido, primaveral, delicioso.

Sobre las dos y media de la tarde partió el tren. Debiamos estar de vuelta aquella misma noche. Solo se trataba de una escursión de algunas horas. Era preciso, pues, aprovechar el tiempo.

¡Que delicioso es el trayecto de Barcelona á Villanueva! Las estensas y fértiles llanuras del Prat, las hermosas orillas del rio Llobregat, el terreno abrupto y escabroso sobre el que está emplazada la línea, la sublime grandiosidad de las *costas de Garraf*; todo pasó á nuestros ojos como mágicas vistas, que mas que á los sentidos, impresionaban directamente al corazón.

Al cabo de cinco cuartos de hora nos apeábamos en el andén de Villanueva.

Estacion grandiosa y que muchas capitales envidiarían.

El aspecto general de la poblacion es bonito.

Por una parte, las humeantes chimeneas de la fabricacion; por otra, el mediterráneo que baña sus piés.

De un lado la idea sublime del trabajo, de otro la grandiosidad del mar, que nos hace pensar en Dios y en los que están ausentes buscando una fortuna que quizás no encuentren; y como para contrarrestar estos dos efectos de alegría y pesadumbre al mismo tiempo, se alza magestuoso y soberbio el gran edificio que, debido á la generosidad de un patricio ilustre, sabio y magnánimo, es albergue de las letras, de las ciencias y de las artes.

Me refiero á la biblioteca-museo Balaguer.

En aquel templo consagrado al saber, es donde el hombre puede encontrar alivio en sus pesares; allí es donde el jóven debe recibir sus enseñanzas, el viejo acrecentar su esperiencia y todos estudiar á porfia para que, cuando, amamantados ya, en los tesoros que allí se encierran, podamos cumplir la sentencia grabada, con letras de oro, en el frontispocio de aquel monumento: *Surge, et ambula*.

Saliendo de allí ya podemos caminar seguros. La ilustracion y la cultura mostrándonos los escollos de la vida, nos habrán enseñado el modo de evitarlos.

Los villanoveses son privilegiados; fabricas y talleres en donde cumplir con el sagrado precepto; escuelas, biblioteca y museo para ilustrarse é instruirse y brisas marinas, que despejando los cerebros fatigados por el estudio ó descansando los cuerpos rendidos por el trabajo, dán raudales de inspiracion para la mas bella de las literaturas.

Una poblacion con estas circunstancias, debe ser una poblacion feliz y próspera y efectivamente Villanueva lo es.

Así, tiene grandes paseos como la rambla, parques, colegios tan magní-

ficos y grandiosos como el de Samá, monumentos como el de Ventura, teatros como el Artesano y el Principal, círculos recreativos como el Círculo Villanovés y otras y otras cosas que la premura del tiempo nos imposibilitó visitar.

Apesar de esto, y del mucho rato que pasamos en la biblioteca-museo, pudimos examinar detenidamente la fábrica de hilados y tegidos de algodón de los Sres. Marqués Hermanos, una de las principales de la poblacion, y que tanto por la maquinaria como por la bondad de sus productos puede competir con las mejor montadas del extranjero.

Entre tanto las horas iban pasando. Eran las nueve de la noche cuando cogimos el *expres*, para regresar de nuevo á esta ciudad.

Habíamos visto en una sola tarde y en pocas horas; manifestaciones del trabajo nacional, de la ciencia y de la naturaleza. Podíamos estar contentos y efectivamente lo estábamos.

Villanueva y Geltrú se divisaba ya á lo lejos, entre las luces del gas de la poblacion y el pálido reflejo de un cielo tachonado estrellas. Es un pueblo laborioso culto é ilustrado; un pueblo que se ha sabido elevar, gracias al esfuerzo colectivo de todos sus hijos; un pueblo que, por sus virtudes, ha de merecer la consideracion y el respeto de las generaciones futuras.

14 Abril 1888.

FORTUNATO.

FERROCARRIL DIRECTO DE MADRID Á IRÚN

En *El Noticiero Bilbaino* llegado ayer, encontramos la siguiente importante noticia enviada por telégrafo á dicho periódico por su correspondiente de Madrid:

«En los últimos dias de este mes se presentará á las Cortes una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferrocarril directo de Madrid á Irún, sin subvencion del Estado.

El Consejo de ministros se ha ocupado extensamente en una de sus últimas reuniones de este asunto y está resuelto á prestarle su apoyo.

Es, pues, seguro que dicha proposicion será aprobada sin dificultad.

Tambien el Sr. Cánovas del Castillo ha prometido para la proposicion el apoyo del partido conservador.

El proyecto es importantísimo. En el recorrido de Madrid á Irún se ahorran 150 kilómetros.

La estacion de Madrid se establecerá cerca de la Castellana. Ya están señalados los solares que ha de ocupar.

La línea irá desde Madrid á Torrelaguna, de Torrelaguna por la provincia de Segovia á Aranda de Duero, de Aranda de Duero á Haro, por donde pasará el Ebro; de Haro á Vitoria, de Vitoria á Arechavaleta y Elgoibar, de Elgoibar á Deva, y de Deva por la costa á Irún.

Los estudios han costado 40,000 duros. Los han hecho: de Madrid al Ebro,

el Sr. Bellido; y del Ebro á Irún, el Sr. Alzola, presidente de la Diputación de Vizcaya, y cuyos talentos como ingenieros son cada día mas admirados en todas partes.

En todo el trazado no hay ninguna pendiente que llegue al 2 por 100.

La compañía concesionaria la formarán Mr. Denon y algunas casas españolas.

Las obras están ya adjudicadas en espera de la concesión. Las que haya que hacer de Madrid al Ebro, á la compañía constructora de ferrocarriles; las del Ebro á Irún, á una sociedad francesa.

La nueva línea estará concluida en el plazo de cuatro años.»

Hasta aquí el corresponsal de *El Noticiero Bilbaíno*.

Nuestros Corresponsales.

Port-Bou 17 Abril de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Amigo y Sr. Director: Continua haciendo las delicias de estos moradores la compañía dramática que viene actuando en nuestro Coliseo, por la singular tendencia en variar las obras puestas en escena con las que procura y consigue alhagar á la numerosa concurrencia que acude, ávida de admirar las bellas cualidades artísticas que adoran á los actores que componen la actual compañía.

El próximo jueves tendrá lugar el beneficio de la primera actriz señorita D.ª Raimunda Molgossa y de la preciosa artista Susanita id., poniéndose en escena el precioso drama de don Ventura de la Vega «Amor de Madre», el juguete cómico en un acto «El Olivo y la Vid», dando fin con la bonita comedia catalana en un acto «Lo Mestre de Minyons». A juzgar por los preparativos, creo que dicha función será bien acogida por el público, con lo cual auguro un buen resultado á las beneficiadas.

Terminaré la presente manifestando la conveniencia de que en las noches de luna en que esta no brilla, se dispusiera por el Ayuntamiento no se dejaran las calles á oscuras con grave riesgo del viandante, cuando menos las muchas con que, para felicidad de este, cuenta esta localidad las cuales es preciso andar á tientas para no exponerse á besar el santo suelo.

De V. Sr. Director afino, amigo y s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Nos participa nuestro particular amigo D. Joaquín Vinardell, como secretario general de la Delegación por esta provincia en la Exposición de Barcelona, la conveniencia de que hagamos constar que dada la proximidad de la fecha de la inauguración oficial de la misma, convendría que todos los naturales de esta provincia que quieran enviar sus productos, lo hagan con la prontitud posible advirtiéndoles que de no hacerlo antes del día 30 se verán obligados á rehusarlos, pues es la fecha señalada para la admisión de los géneros que se hayan de exhibir, al objeto de que á la venida de S. M. la Reina esté la Exposición en disposición de ser visitada.

—Hoy, día 19, deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los comisionados de los ayuntamientos y los mozos del actual remplazo de 1888 de los pueblos que á continuación se expresan:

Llansá, Rosas, Campmany, Cantallops, Garrigás, Dosquers, Figueras, Mollet de Perelada, Vilajuiga, Ordís,

Pontós, Masarach, Llers, Espolla, Pau.

—Anteayer noche el señor alcalde constitucional y la comisión de Hacienda pasaron á visitar é inspeccionaron detenidamente el alumbrado eléctrico instalado en la fábrica de los señores Molleras y Sauqué la cual radica en el barrio de San Antonio del vecino pueblo de Salt.

—Hemos recibido una circular que lleva el título de Compilación Giol, en la que se notifica que con este título se publicará en breve una verdadera y completa colección de las tarifas de ferrocarriles vigentes en España, cuya obra ha de ser de suma utilidad, no solo para las compañías de caminos de hierro y sus empleados, si que tambien para los comerciantes, agentes de transportes y Aduanas, empleados de las Inspecciones, y en general para cuantos directa ó indirectamente tengan relaciones con los citados ferrocarriles.

Segun indica la misma circular, la division de trabajos contendrá:

Cuadros de distancias de todas las compañías de España, incluso las de ferrocarriles económicos.

Clasificación general de mercancías, de todas las compañías, para la aplicación de las tarifas generales.

Bases de percepción ó precios por tonelada y kilómetro aplicables á todos los transportes de grande y pequeña velocidad.

Todas las tarifas especiales, locales, combinadas é internacionales.

Tabla alfabética de todas estaciones de España.

Tabla alfabética de todas las mercancías que disfrutan de tarifas especiales, con indicación de los números, series y compañías en que son aplicables.

Mapa general de los ferrocarriles, con todas sus estaciones, debidamente dispuesto para el pronto hallazgo de cualquiera de ellas.

Condiciones de aplicación y cuantos datos y advertencias son necesarios para la perfecta aplicación de las tarifas.

Toda variación introducida por las compañías será asimismo hecha en cada número trimestral.

—Por el gobierno civil de la provincia se interesan las capturas de los individuos siguientes: Ramon Cruci Massanas, Lorenzo Llunet Colubret y Miguel Romaguera Passarius, prófugos del actual remplazo y alistamiento de esta ciudad.

—Dá cuenta la prensa de Figueras de que, con motivo de las próximas ferias de Santa Cruz, se observa algun movimiento en el decorado de muchos establecimientos, lo que hace esperar que sus dueños se proponen este año, como en los anteriores, rivalizar en buen gusto, en la exposición de géneros y artefactos.

—La Asociación literaria de Gerona nos ha participado que la Junta Directiva de dicha Asociación ha acordado celebrar la general ordinaria el día 22 de este mes á las tres de la tarde en el Saion consistorial de esta ciudad, con el objeto de dar cuenta de sus gestiones y proceder á la renovación de cargos con arreglo á los estatutos.

—El periódico oficial de ayer publica la nulidad del certificado que para acreditar la redención á metálico fué expedido por la Comisión provincial al mozo Ramon Blanch Camps, núm. 17 por el cupo de Arbucias y remplazo de 1881 en 15 de Octubre del mismo año, documento que se le extravió al mozo interesado, habiéndosele expedido en sustitución de aquel, otro con fecha 7 del corriente.

En el *Diario de Barcelona* de ayer mañana aparece el siguiente Remitido que reproducimos gustosos por condensarse en el mismo cuanto se ha venido diciendo en estos dias, referente á la causa que contra dos conocidos vecinos de esta ciudad se halla pendiente de juicio:

REMITIDO

Gerona 13 de Abril.

Por una rara casualidad, ya que la prensa local no habia rezado una palabra del asunto, me encontré el día 9 del actual, hácia las diez de la mañana, al subir la calle de la Força, con una aglomeración de gente, y antes de que tuviese tiempo de preguntar la causa de tal reunión, ví aparecer una pareja armada de la guardia civil, conduciendo á dos presos, maniatados, que por ser muy conocidos en esta ciudad, en donde tienen á su atribulada familia, hubo de reconocer que la muchedumbre esperaba la apertura del juicio oral, que habia de tener lugar en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y á trueque de quedarme medio desgraciado, formé el propósito de penetrar en el salon de la Audiencia, como efectivamente tuve la satisfacción de llegar sano y salvo, siendo más afortunado que los redactores de periódicos locales que, segun afirman, no pudieron lograr tal cosa.

Por más que digan nuestros demócratas, siempre impone á cualquiera la asistencia á las decisiones de un tribunal.

Pero vamos al caso: se trata de una enmienda y una postilla hecha en un juicio verbal seguido en el Juzgado municipal de Camplonch, pidiendo el actor una indemnización de perjuicios al demandado, por haber estropeado unas caballerías de éste ganado y sembrados de aquél: y por cuya causa están declarados procesados el juez municipal y su secretario, el que acompañaba al actor y el que escribió el acta.

Empezó la prueba por la de confesión de los procesados, en que éstos afirman todos que el demandado rechazó la prueba pericial que se le propuso, y que despues de terminado el juicio, en que se renunció á practicar más prueba, el demandado estampó, antes de firmar el acta, una protesta de no nombrarle el juez un perito que entonces designó, que precisamente hubo la fatal desgracia de que la enmienda consista en la palabra *pericial* que fué sustituida con la de *posiciones*, y la postilla dice que se renunció á ulterior prueba.

En seguida se procedió al exámen de los peritos caligráficos, los cuales al ser preguntados si se ratificaban en las relaciones que constan en el sumario, manifestaron que en la que se espresa *parece ser* debía decir *no parece ser*, pero que habiéndolo hecho presente al juez de instruccion, éste les dijo que podian reformarlo en la audiencia, lo cual pidió que se hiciera constar en el acta el señor fiscal, y preguntados por éste si la postilla que se les puso de manifiesto era la misma que habian examinado en el juzgado de instruccion, contestaron que no, pues en éste la letra estaba con pluma de carácter español y que la que se les ponía de manifiesto era de carácter inglés. Preguntados en seguida por la defensa de uno de los procesados, para que dijese si la letra y tinta de la enmienda y postilla denunciadas era en su concepto igual á algunas otras enmiendas que constaban en el juicio, y á la carpeta del mismo, contestaron afirmativamente. En este estado el señor fiscal pidió la suspensión del juicio para esclarecer los hechos á que daban lugar las contestaciones de los peritos, á lo cual no se dió lugar por

la Sala, que acordó resolver terminadas las pruebas, y despues de haberse recibido declaración á otros dos peritos, sobre dos medios pliegos de papel, sustituido el uno por otro del de un pliego sellado, se levantó la sesión para continuarla al día siguiente.

El martes, día 10, empezó la Audiencia con la declaración de los testigos de cargo, en cuyo acto todos estuvieron contestes en que el demandado no habló nunca de prueba pericial, ni la aceptó cuando repetidas veces se le propuso practicarla, hasta despues de terminado el juicio: despues de recibidos los testigos de las defensas, el señor presidente preguntó á las partes si querian modificar sus conclusiones, y habiendo contestado afirmativamente el señor fiscal, se suspendió la sesión para continuarla al día siguiente.

La tercera sesión comenzó con mas aglomeración de gente que en las dos anteriores, seguramente por la idea de poder oír la acusación y defensas, pero en lugar de aquella el señor fiscal reiteró su petición de suspensión del juicio, solicitando la citación del escribano y escribiente de la causa; que se reclamase informe al juez que actualmente es magistrado de la Seo de Urgell, y que se citase de nuevo á uno de los testigos del sumario. Además reclamó el nombramiento de revisores de letras de esa para que en union de los calígrafos compareciesen en el día que se señalase para la práctica de diligencias que quedaron consignadas. A pesar de la oposición hecha por los letrados defensores, fué acordada dicha suspensión, sin admitir la Sala la protesta que formalizaron.

Se señaló el día 27 del actual para la continuación de este asunto, que está llamando poderosamente la atención de la mayoría de los vecinos de esta capital.—R.

CABALLERO DE INDUSTRIA.

Con este epígrafe publica *Le Gaulois* una larga noticia relativa á un personaje americano muy conocido en Madrid donde ha vivido muchos años usando el título de conde, y donde tuvo allá por el año 1869 un desafío que costó la vida á su contrario, joven de gran mérito, que llevaba uno de los nombres mas ilustres en la política española.

El personaje parece que habia cambiado ahora su título de conde de la J. por el de conde de Pons.

Con el primero fué expulsado de Francia en 1873.

Ultimamente tuvo en casa de la baronesa de V. una cuestion con Mr. Lalou, director de la *France*. Al día siguiente le mandó sus padrinos. Mr. Lalou no los aceptó, fundándose en que no podia batirse con un hombre de antecedentes sospechosos.

Habiéndose presentado á los tribunales varias demandas contra el flamante conde, dos agentes de seguridad se presentaron dias pasados en su casa, hotel del Almirante, calle de Daunon, con un orden de prision.

—Soy un antiguo oficial de caballería, dijo el conde, y debeis estar equivocados.

A pesar de sus protestas, los agentes le condujeron al depósito. Iban á pié, y cuando pasaron por delante de la iglesia de Saint Germain le Auxerrois, el conde acometió á uno de los agentes y se dirigió precipitadamente al templo; por su desgracia, las puertas estaban cerradas y no pudo huir; los agentes le volvieron á coger, le ataron y le llevaron á la prision.

Una de las causas que se le forman es por usar indebidamente condecoraciones que no tiene.

Por esto mismo fué condenado ya en 1873.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ESCALAFON rectificado de los Maestros y Maestras en las Escuelas públicas de esta provincia que les corresponde percibir el aumento gradual del sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente Ley del ramo, correspondiente al bienio de 1885 á 1887 de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 4 de Abril de 1882.

MAESTROS.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
1.ª CLASE.			
1 D.	Francisco Mandri	Figueras	125
2	Miguel Saderra	Id.	»
3	Francisco Rogés	Gerona	»
4	Juan Llaví	Palafrugell	»
5	José Batlle	Agullana	»
6	Telesforo Izal	S. Feliu de Guixols.	»
7	Juan Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
8	Ramon Gratacós	Vidreras	»
2.ª CLASE.			
9	Sebastian Marti	Rosas	75
10	Pedro Fortuny	Blanes	»
11	Joaquin Godo	La Junquera	»
12	Pedro Sagui	Albons	»
13	Salvador Sagarra	La Pera	»
14	Mateo Pons	Fornells	»
15	Jaime Ramon	Foixá	»
16	Anonio Balmaña	Espolla	»
17	Francisco Serrat	La Bisbal	»
18	Mariano Pujolar	Garriguella	»
19	Aniceto Vilá	Perelada	50
20	Gregorio Artizá	Campmany	»
3.ª CLASE.			
21	Francisco Mirambell	Argelaguer	»
22	Jaime Sampere	Llagostera	»
23	Juan Pacareu	Tortellá	»
24	Juan Plana	Begudá	»
25	José Esteve	Llagostera	»
26	Juan Pagés	Cornellá	»
27	Sixto Perez	Ventalló	»
28	Baudilio Domenech	Bañolas	»
29	Vicente Roure	Palafrugell	»
30	José Vergés	S. Pedro las Presas	»
31	Isidro Noguer	La Sellera	»
32	Juan Serra	Olot	»
33	José Colomer	Verges	»
34	Luis Ralló	Rupia	»
35	José Sanglas	Llanás	»
36	Sixto Galiá	Tossa	»
37	Antonio Grau	Quart	»
38	Rosendo Albert	Lloret de Mar	»
39	Juan Font	Palau Sabardera	»
40	Delfin Lozano	Figueras	»
41	Antonio Vilanova	S. Salvador de Biaña	»
42	Felix Tomás	Riudellots de la Selva	»
43	Esteban Bertran	Olot	»
44	Jaime Foraster	Cassá de la Selva	»
45	Francisco Bonet	Foncuberta	»
46	Martin Jordá	Capsech	»
47	Sebastian Tomás	Cruilles	»
48	Francisco Ferrusola	S. Privat de Bas	»
49	Segismundo Sala	S. Pedro de Osor	»
50	Esteban Trayter	Figueras	»
51	Juan Pujol	Lladó	»
52	Narciso Farró	Calonge	»
53	Pedro Danés	S. Juan las Abadesas	»
54	Pablo Tarré	S. Feliu de Guixols	»
55	Narciso Mercader	Vilablareix	»
56	José Guich	Ripoll	»
57	Vicente Portas	Aviñonet	»
58	Paulino Puig	Celrá	»
59	Baudilio Viñas	Sils	»
60	Juan Baixeras	La Bisbal	»
61	Pedro Llenes	Gerona	»

MAESTRAS.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
1.ª CLASE.			
1 D.	Josefa Estrach	Bañolas	125
2	Carmen Serrano	Gerona	»
3	Teresa Burcet	Palafrugell	»
4	Dolores Xuclá	Ripoll	»
2.ª CLASE.			
5	Francisca Alemany	S. Feliu de Guixols	»
6	Margarita Taberner	Gerona	»
7	Dolores Arce	Lloret de Mar	»
8	Encarnacion Andreu	Llagostera	»
9	Catalina Bofill	Salt	50
10	Maria Engracia Mir	La Escala	»
3.ª CLASE.			
11	Cayetana Ortoneda	Amer	»
12	Balbina Ferran	Perelada	»
13	Micaela Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
14	Antonia Pons	Caldas de Malavella	»

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
15	Narcisa Buñol	S. Pedro Pescador	»
16	Margarita Soler	Fornells	»
17	Francisca Durán	Capsech	»
18	Joaquina Puig	Cadaqués	»
19	Maria Condom	Torroella de Montgrí	»
20	Francisca Carré	Báscara	»
21	Teresa Espigol	Castelló de Ampurias	»
22	Dolores Ferrer	Vulpellach	»
23	Maria Esteve	Gerona	»
24	Maria Palau	Anglés	»
25	Paula Terradas	Cabanas	»
26	Maria Lanciano	Garriguella	»
27	Rita Pinós	Cornellá	»
28	Maria Carles	Espolla	»
29	Joaquina Tort.	Blanes	»
30	Asuncion Vergés	Sarriá	»

Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, previo dictamen de la Comision respectiva, el precedente Escalafon, se publica en el «Boletin oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados á los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Gerona 18 de Febrero de 1888.—El Gobernador presidente, Arturo Zancada.—El Secretario, Jaime Comas.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De Tortosa comunican que ha llegado una comision ó compañía inglesa con dos brigadas de trabajadores, pertrechados de azadones, picos, cuerdas, planos, mapas y libros de infolio, todos los cuales se dirigieron inmediatamente á la «Cova d' en Rubí», sin que se haya podido averiguar sus propósitos. Unos, recordando consejas y tradiciones antiguas, suponen que van en busca de tesoros olvidados ó perdidos por los árabes; otros, menos románticos, creen que es su objeto la explotacion de depósitos de piedras preciosas.

—Dos comerciantes de Argelia llegaron á Valencia uno de estos dias con un corredor y un platero de su pais, á fin de tratar sobre la explotacion de una mina de oro descubierta por un sugeto domiciliado en la ciudad de Turia. Este les enseñó una barrita de oro, que fué reconocida como legítima, y en pago de 37 mas que les entregó despues, cobró el sugeto cinco mil duros. Lo malo es que las 37 barras no eran de oro, sino de bronce dorado, por lo que los dos comerciantes estafados dieron cuenta del hecho al gobernador. Se ignora el paradero del tal minero, á pesar de las pesquisas de la policia.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 19 de Abril.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en 3 actos original de D. Adelardo Lopez de Ayala, que lleva por titulo:

CONSUELO

3.º y último. La divertida pieza en un acto

HIJA UNICA.

dirigida por el Sr. Gonzalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. Siguen los ensayos de las comedias *El Sombrero de copa*, *Los dominós blancos*, *Lo que vale el talento*, *Marcela* y otras.

TELÉGRAMAS.

Madrid 17 Abril.—Se ignora el resultado de la conferencia celebrada por el señor Sagasta con los señores Ochando é Inclán sobre las reformas militares.

Las enmiendas convenidas entre la

comision y el señor Cánovas del Castillo serán firmadas por diputados ministeriales, y el general López Domínguez suscribirá la referente al mando del ejército por el Rey.

—El gobierno no atribuye ninguna importancia á las dificultades que se opondrán por algunos diputados á los proyectos militares y se halla resuelto, de acuerdo con las mesas de ambas Cámaras, á oponerse al obstruccionismo.

El Consejo de ministros ha acordado que como base para el impuesto de las cédulas personales, sirva, además de la contribucion y del inquilinato, toda clase de rentas.

Parece que el gobierno no admitirá el impuesto del medio por ciento sobre las operaciones y trasmisiones que se hagan en los valores públicos.

—Se ha encargado interinamente de la Direccion de Seguridad el señor Ursaiz.

M. Tirard ha salido en direccion á Paris.

Hoy se celebrarán unos solemnes funerales en sufragio del alma del intendente de Palacio D. Fermin Abella.

—El Rey de Portugal ha empeorado.

Corre el rumor de que el Emperador de Alemania está gravísimo y tiene los bronquios y pulmones afectados.

—El señor Muro se ha quejado en el Congreso de que en una aduana francesa haya sido detenido un vagon cargado de vino bajo el pretexto de que estaba adulterado.

El señor ministro de Estado ha calificado el hecho de una equivocacion por haberse creído en la aduana referida que dicho vino procedía de Italia, añadiendo que no habia motivo para una reclamacion diplomática.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Fisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ELIXIR MORRHUOL CASTILLO

Superior á los aceites, emulsiones y demás



Preparados de Aceite de Hígado de Bacalao

EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO está compuesto del MORRHUOL, principio activo medicinal del Aceite de Hígado de Bacalao (que contiene principalmente bromo, iodo y fosforo), y de la doble acción reconstituyente de la Glicerina y del pepto-fosfato de cal, cuyo eficaz resultado se consigna en el dictamen de la *Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona*. De los trabajos practicados y aprobados por el Decano de la facultad Dr. Bruñardel y el vice-rector de la *Academia de Medicina*, multitudinarios y rápidas curaciones de la TISIS y en virtud de los maravillosos resultados obtenidos en el (Hospital) Hotel Dieu, de París, deducimos las conclusiones siguientes

EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO

ES SUPERIOR á los aceites y emulsiones, porque contiene los principios nutritivos y medicinales del aceite de hígado de bacalao y á la vez que despierta el apetito y facilita la digestión.

ES SUPERIOR porque al extraer el Morrhuel del Aceite de Hígado de Bacalao separamos y deseamos analizarlo en el laboratorio químico de la Facultad de Medicina de París por el profesor doctor Gaudier, ha comprobado que en la parte grasa del aceite de hígado de bacalao existe una sustancia (alcaloide) que llama el aceite de hígado de bacalao y sus Emulsiones que se elaboran con dicho aceite.

FOR LO TANTO EL ELIXIR MORRHUOL CASTILLO es una poderosa medicación que no tiene ninguno de los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao y Emulsiones que con él se elaboran y aumenta poderosamente sus propiedades benéficas, pudiéndose tomar hasta en el rigor del verano.

Para mayor comodidad de los que van preparados tambien las GRÁFICAS MORRHUOL CASTILLO expenden tambien el ELIXIR y GRÁFICAS MORRHUOL CASTILLO con pepionato de hierro, que sustituyen con grandes ventajas al Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso.

Cada embotellado de ELIXIR contiene 29 centigramos de MORRHUOL, cantidad de principio activo que solo se encuentra en grandes cantidades de aceite y emulsiones.

Para evitar falsificaciones *esjase la marca y firma del autor.*

De venta en las principales farmacias de España y América.
Depósito general: En casa del autor Dr. Gomez del Castillo, calle Condal, número 5, farmacia y laboratorio químico, Barcelona.



Dr. Gomez del Castillo

DEPÓSITO GENERAL. Melchor Garcia, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.—Depositarios: En Zaragoza: Blos Hermanos, Coso, 33.—En Lérida: Antonio Abudal.—En Palma de Mallorca: Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2.—En Toledo: José M. de los Santos, Plata, 23.—En Ciudad Real: R. Andrade, Toledo, 29.—En Sevilla: José A. Ferrández, Arguelles, 5.—En Cádiz: T. Rodriguez Peña, Sacramento y Anargura, 58.—En Valencia: Vinda é hijos de Miguel Maten, Bets, 28.—En Tarragona: José Borrrell y Compania, Sanch, 28.—En Manresa: Francisco Miralles, Solerova, 33.—En Linares: Lombu y Urrola, Carnicerías, 9.—En Bilbao: Quirico de Pinedo, Cruz, 10; y al por menor, Reginio de Sarola, Raldea-rieta, 4.—En San Felu de Guixols: Hemenegildo Vila.—Unicos productores en las Repúblicas Argentina y Uruguay: Mundo y Sorralina, y de venta en las demás farmacias.

DEPÓSITO GENERAL: En casa del autor, Dr. Gomez del Castillo: calle Condal, núm. 5, farmacia y laboratorio químico, Barcelona.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA
Constituida en Barcelona, laza del duque de Medinaceli, 8.
Capital social 5.000.000de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dolos, re-
denon de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-
cimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y
de sito devengando intereses.

CURA RAPIDA Y EFICAZMENTE las siguientes enfermedades:

- La tisis.
 - El reumatismo.
 - Las hejpes.
 - Los vicios humorales
 - El escrofulismo.
 - Los catarras crónicos.
 - El raquitismo
- Asi lo comprueban los resultados sorprendentes obtenidos por emi-
nencias médicas de España y del extranjero.
- Las enfermedades góticas.
 - La incontinencia de orina.
 - El color pálido de los niños.
 - La diabetes, (azúcar en la orina.)
 - Y cura, en general, todas las en-
fermedades procedentes de la
debilidad.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, erup, ranguera, fetidez del alien-
to é inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el uso cesivo de la
baco, y son indispensable para las personas que hacen su rir á su garganta un trabajo
fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar irritaciones y falsifica-
ciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española» y C. For-
miguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.
Al por menor en las principales farmacias.

EXPOSICION DE BARCELONA
GRN FABRICA DE CORBATAS
ULTIMAS NOVEDADES
CONGRAN BARATURA
Cuellos impermeables. á 14.40 reales docena.
Puños á 24. 30 y 36 reales docena.
VENTAS AL CONTADO.
LA CORBAT NERA 60, Escudillers, 60
BARCELONA

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supre-
sion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que
dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las perso-
nas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de
las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general:
Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor eu
las principales farmacias.